



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

**PROYECTO DE ACTA
SESIÓN N° 2, ORDINARIA
23 DE FEBRERO DE 2019**

LA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este 07 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tam.; convocada para las 12:00 horas, del día 23 de febrero del 2019, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Antes de continuar, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital que el pasado 30 de enero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-03/2019, aprobó la propuesta del Secretario para este 07 Consejo Distrital, donde tuvo a bien designar a la C. Ana María Sánchez Mendiola; de conformidad a lo establecido en el artículo 110, fracción XXX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; en ese sentido y debido a las actividades del propio consejo, la C. Ana María Sánchez Mendiola, rindió protesta de ley mediante escrito de fecha 01 de Febrero de 2019; es por ello que se incorpora a esta mesa de sesiones.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA : Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. María Irene Campos Almodóvar
CONSEJERA PRESIDENTE

PRESENTE O AUSENTE

C. Ana María Sánchez Mendiola
SECRETARIA

PRESENTE O AUSENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Ana Cristina De León Guajardo

PRESENTE O AUSENTE

C. Amado Lince Lozano

PRESENTE O AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

C. Jorge Alberto Cerecedo Guerrero **PRESENTE O AUSENTE**
C. José Guadalupe Guerrero Martínez **PRESENTE O AUSENTE**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. José Ramón Torres Maldonado **PRESENTE O AUSENTE**
Partido Acción Nacional

C. Mayra Marina Alejandro Ochoa **PRESENTE O AUSENTE**
Partido Revolucionario Institucional

C. Teresa De Jesús Aradillas Montes **PRESENTE O AUSENTE**
Partido De La Revolución Democrática

C. Hugo Manuel Vergara Trejo **PRESENTE O AUSENTE**
Partido Verde Ecologista De México

C. Heriberto Rodríguez Picasso **PRESENTE O AUSENTE**
Partido Del Trabajo

C. Suguey Sifuentes Vázquez **PRESENTE O AUSENTE**
Partido Movimiento Ciudadano

C. Javier Gerardo Gómez Uribe **PRESENTE O AUSENTE**
Partido Movimiento Regeneración Nacional

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada.

Por lo tanto le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Ordinaria de Instalación de fecha 12 de enero de 2019;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del 07 Consejo Distrital Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se designa a la Coordinadora de Organización y Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2018 – 2019;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidente del 07 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad;
- VIII. Informe que rinde la Consejera Presidente del 07 Consejo Distrital Electoral de Reynosa, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para Un posible escenario de recuento de votos;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

- IX. Informe que rinde el(la) Consejero(a) Presidente(a) del 00 Consejo Distrital Electoral de con cabecera en Reynosa, Tam., de las acciones de coordinación y del acompañamiento con el(los) 00 (y 00) Consejo(s) Distrital(es) del INE en Tamaulipas;
- X. Asuntos generales; y
- XI. Clausura de la sesión.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Correspondencia; por lo que me voy a permitir dar lectura a la más relevante:

Circular No. DEOLE/PE18-19/001/2019, respecto de la Programación para los recorridos de acompañamiento con el INE, para la determinación de las ubicaciones de las casillas electorales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/002/2019, por la cual se remitió Acuerdo INE/CG1497/2018 del Consejo General del INE, mediante el cual se aprueba que las Credenciales para votar que pierden vigencia en el año 2018, sean utilizadas en las entidades federativas con elecciones ordinarias locales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/007/2019, por la cual se remitió el Oficio No. INE/TAM/JLE/0008/2019, signado por el Vocal Ejecutivo del INE en Tamaulipas, en el cual informa sobre el sorteo del mes calendario (Julio) que se usará como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Circular No. DEOLE/PE18-19/013/2019, por la cual se remitió el Calendario de Actividades en materia de Asistencia Electoral entre el INE y el IETAM.

Circular No. DEOLE/PE18-19/015/2019, por la cual se remitió la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en fungir como Observador Electoral y el formato de Solicitud, con la finalidad de que de una amplia difusión de la misma en nuestro Consejo.

Circular No. DEOLE/PE18-19/025/2019, por la cual se remitió el Acuerdo No. INE/CG31/2019, aprobado por el Consejo General del INE y a través del cual se



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Circular No. DEOLE/PE18-19/036/2019, por la cual se remitió el Oficio No INE/TAM/JLE/0402/2019, por el que se hizo del conocimiento de este Consejo el documento de "Estrategias de Información, Procesos Electorales Locales 2018-2019; referentes a las solicitudes de reposición, entrega y reimpresión de las Credenciales, la vigencia de las Credenciales 18 y la revisión de la Lista Nominal de Electorales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/040/2019, por la cual se remitió las "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de Tamaulipas; y los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 2 de junio de 2019".

Circular No. DEOLE/PE18-19/045/2019, En el marco de las actividades inherentes al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y en específico a las relacionadas con la ubicación de casillas, me permito informales que en el periodo comprendido del 26 de febrero al 19 de marzo del año en curso, las Juntas Distritales del INE, estarán llevando a cabo visitas de examinación a los lugares que aprobaron los Consejos Distritales para la Ubicación de casillas.

Es cuanto, Consejera Presidente.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del punto quinto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. Los puntos quinto y sexto del orden del día se refieren a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Ordinaria de Instalación de fecha 12 de enero de 2019.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación los proyectos de acta, pongo a su consideración la dispensa de lectura, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

Doy fe, de que hay aprobación por 5 de votos de las y los consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionadas.

LA PRESIDENTE: Le agradezco Secretaria; se pone a la consideración de los integrantes de este Consejo, el proyecto de acta de referencia.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos.

LA PRESIDENTE: Secretaria, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el sexto punto se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del 07 Consejo Distrital Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se designa la Coordinadora de Organización y Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2018 – 2019.

LA PRESIDENTE: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo en mención le solicito de lectura a los puntos resolutive del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la designación de la C. **Miriam Saraley Pérez Jardinez** como Coordinadora de Organización y Capacitación Electoral del 07 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEGUNDO. Se instruye a la Consejera Presidenta de este Consejo para que notifique a la referida ciudadana designada, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza a la Consejera Presidenta del 07 Consejo Distrital Electoral para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el resolutive Primero del presente Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad a la servidora pública designada, para que rinda debidamente la protesta de ley ante este 07 Consejo Distrital Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Notifíquese de inmediato el presente Acuerdo, por conducto de la Consejera Presidenta a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, y a la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral que se encuentra dentro de la circunscripción del distrito, respecto de la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos correspondientes.

SEXTO. Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

Se le concede el uso de la voz a la Ciudadana representante del Partido Revolucionario Institucional Mayra Marina Alejandro Ochoa.-----

Buenas tardes, ya son tardes nada más quiero hacer dos observaciones en la página, hoja número 6 en el inciso E dice que de los requisitos de gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno salvo que haya sido de carácter intencional o imprudencial el documento con el cual dice declaratoria bajo protesta de decir verdad, ehhh a manera nada mas de observación creo que existen documentos la carta de no antecedentes penales que bien hubiera presentar a manera de transparentar el nombramiento, y en el inciso F dice ser originaria de Tamaulipas o contar con una residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a su designación, ok anexa el acta de nacimiento, bueno que acredita quiero pensar que nació en en Tamaulipas verdad porque no tenemos el acta a la vista también hubiese sido a manera de transparentar hubiese sido conveniente su carta de residencia y en cuanto a la página numero 9 viene un pequeño eh curriculum podríamos decir, donde dice que que en materia electoral la Ciudadana a fungido como capacitadora asistente electoral de IETAM eh hubiese sido conveniente manejar en los años en que fue capacitadora y dice que tiene estudios adicionales de Negociaciones Internacionales por la Universidad Tec Milenio eh estudios adicionales si es una Licenciatura o un Diplomado, la verdad siento que es muy breve el curriculum y pues si deberíamos de de dejar en claro hubiese sido conveniente que hubiese sido un poquito más extenso más específico... Es cuanto-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

La Ciudadana Consejera Presidenta muchas gracias se va a tomar nota y para que quede asentado y lo mandamos para su revisión. Alguna otra persona?... El Consejero Amado Lince Lozano expresa Sra. Presidenta yo nada más, a bueno solicito el uso de la voz, de manera expresa solo sí quisiera notificarles a todos que obviamente igual todos si saben o no para que conste la persona que acaba de rendir protesta está aquí enfrente, va a rendir protesta, perdón es la dama de blusa blanca, este obviamente todo se maneja conforme a la ley, el expediente está dentro del IETAM, aquí la labor del consejo es informar mediante el acuerdo igual, concuerdo un poco con Usted representante en el sentido que debe ser un poco transparente, pero también es trabajo de cada uno de los representantes de partido estar al tanto de los acuerdos que nosotros solo los terminamos de aprobar dado que vienen de Victoria y algunos son del INE, son acuerdos que nosotros no manejamos y que solo nuestra obligación es mencionar el rubro en ese sentido el número de oficio que vendría siendo INE diagonal el consejo general el número y el año, y con ese número de oficio obviamente ya pueden ver a groso modo todo lo que se trató en ese acuerdo más transparente como Usted lo menciona... Toma la palabra la Ciudadana representante del Partido Revolucionario Institucional Mayra Marina Alejandro Ochoa expresando que solo fue únicamente a manera de observación... La Ciudadana Consejera Presidenta muchas gracias, mm proseguimos Secretaria por favor...

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

LA PRESIDENTE: Por lo anterior, en cumplimiento al Punto Cuarto del Acuerdo aprobado, le solicito pase a este recinto la C. Miriam Saraley Pérez Jardinez, designada como Coordinadora de Organización y Capacitación electoral de este Consejo Distrital Electoral a efecto de rendir la protesta de Ley.

C. Miriam Saraley Pérez Jardinez

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Miriam Saraley Pérez Jardinez: Sí, protesto.

LA PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Secretaria, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el séptimo punto se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidente del 07 Consejo Distrital Electoral, respecto de las condiciones de Equipamiento de la Bodega Electoral, Mecanismos de Operación y Medidas de Seguridad.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, me voy a permitir dar lectura al Informe de referencia.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito rendir el presente informe relativo a las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad con las que habrán de operar la bodega electoral que se habrá de instalar en este Consejo.

Una vez que este Consejo se instaló, se realizó la designación del espacio que habrá de albergar la bodega electoral; tomando en cuenta que en este distrito se tiene previsto instalar 215 (doscientos quince) casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM a este órgano Electoral, respecto de la proyección realizada por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

para cual se requiere un espacio aproximado de 30.8 m²; para tal efecto, se designaron los espacios que en total dan una suma de 34 m², área que cumple con el espacio suficiente para albergar, en primera instancia, la documentación electoral y posteriormente la totalidad de paquetes electorales que se habrán de resguardar hasta su entrega a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

Adicionalmente en las instalaciones que alberga este Consejo, se está destinando un espacio de 32.72 m² para que se resguarden las cajas contenedoras que habrán de recibirse de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla con el material que utilizaron para recibir la votación de los ciudadanos en cada una de las casillas de este distrito, una vez concluida la jornada electoral.

Para las condiciones de equipamiento, el Anexo 5 del citado reglamento establece, una serie de condiciones que el espacio de la bodega debe de cumplir; por lo cual, para que se dé cumplimiento a dichas disposiciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Derivado de lo anterior, esta presidencia verificó que dichas condiciones se cumplen, por lo que el espacio designado resulta idóneo para que en él se instale la bodega electoral.

Además, en el diagnóstico que se realizó en lo relativo a las condiciones que guardan los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos del espacio en referencia, en relación a lo señalado por el Anexo 5, se concluye que habrán de realizarse las siguientes adecuaciones:

Se requiere para su acondicionamiento abrir espacio para puerta, colocar la misma con la cerradura correspondiente, clausurar ventana, pintura de paredes, clausurar puerta.

Respecto al equipamiento de las bodegas electorales, habrán de instalarse estantes metálicos para colocar los paquetes electorales, lámparas de emergencia, extintores, señalización para rutas de evacuación, de no fumar y de la delimitación del espacio de bodega, a fin de contar con las condiciones mínimas de seguridad en el área para contener, lo que sin duda es el valor máspreciado en toda elección, como son los paquetes electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

La bodega electoral permanecerá sellada una vez que en este Consejo cuente con la totalidad de los paquetes; además de que esta presidencia llevará una bitácora en la que se asentarán las ocasiones en que esta se abrirá, así como el motivo de la apertura y los integrantes del consejo que participan en la actividad de que se trate.

Dichas acciones son con miras a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX, Sección Primera del Reglamento de Elecciones; además de ratificar que este Consejo está en toda la disposición y con el compromiso de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, además de refrendar nuestro compromiso de conducirnos bajo los principios rectores que rigen las actividades del Instituto.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el octavo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidente del 07 Consejo Distrital Electoral, respecto de la propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos.

LA PRESIDENTE: Gracias, Secretaria; me voy a permitir dar lectura al informe de referencia.

En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2.1 y 2.2 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales, este Consejo debe realizar el proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios para la sesión de cómputo y , en su caso, recuento de votos; en este proceso de planeación durante la búsqueda del inmueble que actualmente ocupa este



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

Consejo Distrital, se consideró que el mismo contara con los espacios necesarios para todas las actividades que se habrán de desarrollar a lo largo del proceso electoral, incluido el cómputo y recuento de votos, es por ello que a partir de un escenario extremo de recuento total, en el cual en este Consejo tendría que hasta el recuento de **215 (doscientos quince)** casillas, a recontarse en 3 (tres) Grupos de Trabajo con 3 (tres) punto de recuento, en los cuales podrán participar hasta 60 (sesenta) personas, entre Consejeros, Auxiliares y Representantes de Partido Político, y en su caso, Candidatos Independientes, se presenta a este pleno, la propuesta para que se habiliten para tal fin los siguientes espacios:

AREA (1) $4.80 \times 3.30 = 15.84 \text{ M}^2$ Local #2

AREA (2) $3.60 \times 3.20 = 11.52 \text{ M}^2$ Sala de Consejo

AREA (3) $7.02 \times 3.30 = 23.16 \text{ M}^2$ Pasillo local #3

De estos espacios, y para dar cumplimiento a lo que se establece en los Lineamientos en mención, se remitirá el presente informe, además de evidencia fotográfica a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Esto para que se tomen las determinaciones y previsiones administrativas a que haya lugar, para contar con la habilitación de los espacios propuestos y estar en condiciones de contar con lo necesario para que este Consejo lleve a cabo el cómputo de las Diputaciones por ambos principios.

Es cuanto.

LA PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el noveno punto se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidente del 07 Consejo Distrital Electoral con



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

cabecera en Reynosa, Tam., de las acciones de coordinación y del acompañamiento con el 09 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL (LA) PRESIDENTE: Gracias Secretaria, me voy a permitir dar lectura.

El pasado 8 de febrero de 2019, suscribieron los que presiden y representan legalmente a la Junta Local Ejecutiva y Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, las "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 2 de junio de 2019".

El mencionado instrumento, tiene el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general la de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, durante el Proceso Electoral Local 2018-2019; así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 09 Consejo Distrital del INE:

En fechas 16 de enero y 01 de febrero al 2019, este Consejo Municipal Electoral realizó recorridos de acompañamiento con personal Distrital Electoral del INE, para la ubicación de las casillas electorales a instalarse el día de la Jornada Electoral, el próximo 2 de junio del presente año.

Asimismo, en fecha 11 de febrero del 2019, se efectuó acompañamiento con personal de la 09 Junta Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.

Por otro lado, en fecha 7 de febrero de 2019, la Presidenta, Secretaria y 2 consejeros este Consejo Electoral asistió al procedimiento de Insaculación en la 09 Junta Distrital Electoral, en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección electoral inscritos al 15 de enero de 2019, en la Lista Nominal de Electores.

16 de febrero del año en curso se acordó para trabajar en conjunto los dos consejos distritales del INE, el consejo municipal de IETAM y los cinco consejos distritales del IETAM donde se acordaron reuniones de trabajo mensuales citadas para los días 15 de cada mes en un horario de 10:00 horas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral 2018-2019, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

El día 21, día de antier precisamente a las 12:30 horas el C. Consejero Presidente del Consejo Distrital 09 INE Juan Carlos González y el C. Vocal de Organización Miguel Ángel Moreno Altamirano realizaron una visita de verificación de las instalaciones de este consejo, para dar el visto bueno de nuestra instalación, también eh lo último que recibimos ya el día en la noche, anoche precisamente, una notificación para que todos los representantes de partidos y hago extensiva la invitación a Ustedes así como nosotros los consejeros nos unamos al próximo recorrido de examinación de casillas que serán los días del 27 de febrero al 13 de marzo a partir de las 8 horas y con gusto les haremos llegar el calendario para que Ustedes puedan agendarlo y acompañarnos en los recorridos a nosotros y al INE.

Es cuanto.

LA PRESIDENTE: Secretaria, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el décimo punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, me permito comentarles que se encuentra abierta la Convocatoria de Observadores Electorales para este proceso electoral, por lo que yo invito a la ciudadanía en general a participar en esta forma para dar seguimiento puntual del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovar el H. Congreso del Estado de Tamaulipas; por lo que los invito a que consulten dicha convocatoria, la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el décimo primero punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
07 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAM.**

LA PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 12:40 horas de este 23 de febrero de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. María Irene Campos Almodóvar
CONSEJERA PRESIDENTE

C. Ana María Sánchez Mendiola
SECRETARIA

